



Santiago, 27 de marzo de 2025

DE 01824-25

Señora
Marta Cabeza Vargas
Superintendente
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Presente

Ref.: Informa incumplimientos por concepto de Cargo por Servicio Público Base y Cargo por Servicio Público FET al mes de Enero año 2025.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212-13 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el presupuesto del Coordinador, del Panel de Expertos y el Estudio de Franja deben ser financiados por los usuarios finales, libres y sujetos a fijación de precios, a través de un cargo de servicio público (CSP) que anualmente fija la Comisión Nacional de Energía (Comisión).

Al respecto, en el artículo 26° del Decreto Supremo N° 44 de 2017, del Ministerio de Energía, que Aprueba el Reglamento del Panel de Expertos establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y en el artículo 7° de la Resolución Exenta N° 379 de 2017, de la Comisión Nacional de Energía que establece Plazos, Requisitos y Condiciones aplicables al Cálculo, Recaudación y Pago del Cargo por Servicio Público, se indica que el retraso en los pagos por parte de las empresas distribuidoras y suministradoras, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los referidos artículos, deberá ser informado por el Coordinador a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con copia al Ministerio de Energía y a la Comisión Nacional de Energía, dentro de los tres días siguientes de verificado el incumplimiento por parte de dichas empresas.

En el mismo orden, con la promulgación de la Ley 21.472 que crea un Fondo de Estabilización de Tarifas y la publicación de la Resolución Exenta CNE 841-2022 que fija el cargo por servicio público de los usuarios finales, libres y sujetos a fijación de precios para el periodo 2023, que incorpora el Cargo por Servicio Público del Fondo de Estabilización de Tarifas (CSP FET).

De acuerdo a lo anterior, mediante la presente informo a usted lo siguiente:

1.- Facturación del Cargo por Servicio Público Base.

Al día 26 de marzo de 2025, se presenta incumplimiento en el pago de facturas emitidas a 14 empresas Coordinadas (detalle en cuadro anexo 1).

2.- Facturación del Cargo por Servicio Público FET.

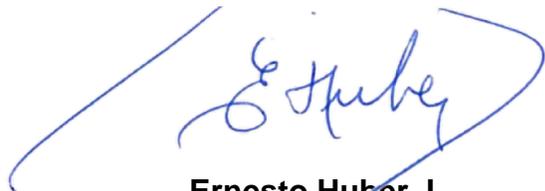
Al día 26 de marzo de 2025, se presenta incumplimiento en el pago de facturas emitidas a 10 empresas Coordinadas (detalle en cuadro anexo 2).

3.- Declaraciones de cargo por servicio público:

En anexo 3 se adjunta el detalle de los coordinados que presentan incumplimiento en sus declaraciones en los últimos 12 meses, según la información del balance de energía emitido por el Departamento de Balances y Cargos de Distribución de la Gerencia de Mercados de nuestra organización.

Finalmente, de acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la obligación que tiene este Coordinador en cuanto a informar cualquier vulneración de la normativa eléctrica vigente por parte de las empresas coordinadas, se pone en conocimiento de esta Superintendencia los antecedentes antes señalados, para los efectos que estime conforme a sus facultades y normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

CVF/ycl

Incluye: Lo indicado

c.c.:

Sr. Diego Pardow L. - Ministro de Energía.

Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía.

Sra. Beatriz Bruzzone G. – Gerente de Personas y Administración.

Sr. Victor Utreras – Subgerente de Administración.

Sra. Consuelo Mengual – Jefa Unidad Legal.

ANEXO 1

Resumen de Incumplimiento de Pagos CSP BASE

Informe de facturación CSP BASE			
Coordinados con facturas emitidas sin registro de pago al 26 de marzo 2025			
Mes CSP	Empresas	Fecha de Emisión	CSP FET Facturado (\$)
feb-20 a may-21	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Socoroma Ltda	15-08-2022	976.718
dic-24 a ene-25	Atacama Solar SpA	03-02-2025	25.872.000
ene-25	Besalco Energía Renovable S.A.	11-03-2025	6.084.057
ene-25	Chilquinta Distribución S.A.	07-03-2025	149.104.221
ene-25	Cox Energy Comercializadora SpA	04-03-2025	737.974
ene-25	ECOM Generación SpA	07-03-2025	3.567.747
abr-24 a dic-24 y ene-23	Empresa Eléctrica de Colina Ltda.	28-01-2025	67.968.868
ene-25	Enel Distribución Chile S.A.	07-03-2025	618.085.967
ene-25	Energía León S.A.	11-03-2025	771.238
ene-25	KDM Energía S.A.	28-02-2025	3.041.147
ene-25	Luzlinares S.A.	07-03-2025	12.268.319
ene-25	Luzparral S.A.	07-03-2025	14.661.081
dic-24 a ene-25	On-Group S.A.	08-01-2025	3.246.795
ene-25	Parque Eólico El Arrayán SpA	12-03-2025	8.022.424
Total facturación en deuda (\$)			\$ 914.408.556

ANEXO 2

Resumen de Incumplimiento de Pagos CSP FET

Informe de facturación CSP FET en deuda			
Coordinados con facturas emitidas sin registro de pago al 26 de marzo 2025			
Mes CSP	Empresas	Fecha de Emisión	CSP FET Facturado (\$)
dic-24 y ene-25	Atacama Solar SpA	03-02-2025	102.993.000
ene-25	Cox Energy Comercializadora SpA	04-03-2025	2.937.775
ene-25	ECOM Generación SpA	07-03-2025	14.202.729
may-24 a dic-24 y ene-23	Empresa Eléctrica de Colina Ltda.	28-01-2025	111.603.125
ene-25	Enel Distribución Chile S.A.	07-03-2025	1.427.603.729
ene-25	Energía León S.A.	11-03-2025	3.070.196
ene-25	Energías Ucuquer Dos S.A.	21-03-2025	173.000
ene-25	KDM Energía S.A.	28-02-2025	12.106.403
dic-24 y ene-25	On-Group S.A.	08-01-2025	12.925.062
ene-25	Parque Eólico El Arrayán SpA	12-03-2025	31.936.204
	Total facturación en deuda (\$)		\$ 1.719.551.223

Anexo 3

Resumen de Incumplimiento en las Declaraciones

Alta > \$10.000.000	Media de MM\$9,99 a MM\$1,00	Baja < \$999.999
-------------------------------	--	----------------------------

Razón Social	Rut	Distribuidoras												
		feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA S.A.	77504335-0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No Declaró				
Sociedad Ingeniería Eléctrica Mataquito LTDA.	76808157-3	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	No Declaró

COMPROBANTE DE ENVÍO DE01824-25

Asunto: RV: Informa Ingreso OP Virtual N°311475

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: jueves, 27 de marzo de 2025 16:38

Para: Yesenia Canales Lopez <Yesenia.Canales@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°311475

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **311475**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

*Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.
Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.*

“Este correo es dirigido solo a las personas que aparecen como destinatarios y puede contener información de uso interno o de titularidad de terceros. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y elimine el correo original. Cualquier otro uso de este correo está prohibido. Atendido que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.”